INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES PARA LA INSPECCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN BUQUE COSTERO PARA LA INVESTIGACIÓN PESQUERA Y OCEANOGRÁFICA

Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)

Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación Argentina

REPÚBLICA ARGENTINA

Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable

PRÉSTAMO BID 3255/0C-AR

SERVICIOS DE CONSULTORIA

Introducción

El presente instructivo es para ser completado por Firmas Consultoras y/o APCAs (Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) interesadas en participar del Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable que está llevando a cabo el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo.

Antecedentes

Recientemente ha sido publicado el pliego de la LPI N°02/15 para la adquisición de un moderno e innovador buque oceanográfico y de investigación pesquera, con altas capacidades para la investigación hidrográfica, amplia plataforma de trabajo en popa para labores de pesca e investigación, amplio ambiente húmedo de trabajo en cubierta principalmente bajo nivel de ruido radiado al agua. Para ello se tomarán medidas especiales para el montaje de las maquinarias sobre el casco, tales como soportes anti vibratorios especiales. Precauciones similares deberán tomarse para el diseño de la hélice propulsora.

El buque estará preparado para la futura instalación de un sistema de posicionamiento dinámico y tendrá capacidad para trabajar en aguas internacionales, con una autonomía máxima de 15 días con una velocidad media de crucero de 10 nudos. La concepción del diseño habrá de permitir ulteriores modificaciones a lo largo de la vida operativa del buque, por lo que se requiere una cubierta a popa despejada con anclajes enrasados que permitan la instalación futura de otros guinches y/o un contenedor de 20-25 pies, o maniobras que permitan la operación de equipos de nueva generación. Además los troncos principales de rutado eléctrico serán de fácil acceso y se dejará, toma eléctrica e hidráulica en las cubiertas de trabajo para posibles futuros escenarios. La Estabilidad y el confort abordo será tal que permita una plataforma de trabajo estable y segura, será estudiada durante la fase inicial del buque teniendo en cuenta los mares en los que se va a operar. El buque deberá poder operar en aguas de toda la zona económica exclusiva nacional en cualquier época del año y bajo condiciones meteorológicas razonables y su notación de clase será "irrestricta" lo que le permitirá la posibilidad para trabajar en océano abierto. Poseerá calefacción y aire acondicionado en todos los espacios habitables cerrados.

El buque será un monocasco construido en acero naval con dos cubiertas, una corrida proa a popa (principal) y otra (superior), que se extenderá hasta aproximadamente la 2/3 de la eslora desde proa hacia popa, y una superestructura en la que podrá permitirse el uso del Aluminio, únicamente en zonas de estructura de casetones y palos por encima de la cubierta sobre puente. La Cámara de máquinas en el tercio de popa bajo la cubierta principal, considerada cubierta de Francobordo del buque. En la cubierta principal, se diseñará la zona de trabajo donde se realizarán las maniobras principales de pesca y se localizarán el ambiente húmedo de muestreo de organismos, el laboratorio seco y el cuarto de vestuario y estibaje. El buque será propulsado por una planta diésel con una línea de ejes.

Dispondrá básicamente de la siguiente configuración:

- Bajo cubierta principal de popa a proa:
- Tanques de combustible y agua potable.
- Pañoles de redes y aparejos.
- Sala de máquinas.
- Cámaras frigoríficas: una a 0°C con capacidad equivalente a 5 cajones y una a -20°C con capacidad equivalente a 20 cajones, La comunicación entre estas cámaras con la cubierta principal será a través de un montacargas.
- Alojamientos para científicos y tripulación, lavandería y pañoles.
- Sobre cubierta principal y como espacios mínimos a considerar:

- Zona de maniobras de pesca, el ambiente húmedo de muestreo de organismos, el laboratorio seco y el cuarto de vestuario y estibaje.
- Cocina y comedor y la habitabilidad para oficialidad del buque.
- Sobre cubierta superior y como espacios mínimos a considerar:

El puente de mando con visión de 360°, constará de puesto principal de navegación a proa, puesto de pesca y control de guinches a popa, y un puesto con consola para atraque y para operar los guinches de CTD / roseta e hidrográfico a estribor, A babor, dos puestos de trabajo para científicos.

El diseño no presentará bulbo y la proa tendrá buena inclinación en abanico para evitar en lo posible el embarque de agua, no dispondrá de asiento de proyecto y se dispondrá de astilla muerta con objeto de tener buena estabilidad de formas.

El buque se equipará y tendrá facilidades para realizar las actividades de investigación pesquera y de recursos marinos, oceanografía, hidroacústica, etc. como se describe más adelante, de manera tal que no dificulte maniobras de puesta en seco. En la medida de lo posible se unificarán los proveedores y los modelos de los equipos para facilitar el mantenimiento y la adquisición de repuestos.

Será diseñado y construido para poder llevar a cabo un amplio rango de actividades de investigación en la zona del Atlántico Sur. Será capaz de desarrollar investigaciones multipropósito y dispondrá de las instalaciones básicas para las siguientes disciplinas marinas, de ámbito costero:

Bentos.

Estudio del lecho marino y estructura del fondo mediante la recogida y análisis de muestras por medio de dragas y rastras.

Oceanografía Física.

Estudio de los movimientos de las masas de agua, (olas, mareas y corrientes). Medida de las propiedades térmicas, acústicas y ópticas y del contenido de sal del agua de mar.

Descripción de las propiedades básicas del océano, tales como condiciones de límites costeros, profundidad del agua, perfil del lecho marino y estudio de la variación de las propiedades del agua de mar.

Oceanografía Química.

Análisis químico del agua de mar y de las partículas de materia en suspensión.

Biología Marina y Pesquerías.

- Arrastre por popa con redes de fondo y de media agua.
- Se proveerá un espacio en el costado que permita en el futuro la pesca de palangre para el marcado de especies.
- Recogida y análisis de fitoplancton y zooplancton, peces, etc.; muestreos bentónicos y pelágicos.
- Evaluación de stocks. Cuantificación de biomasa/abundancia de recursos por medios acústicos principalmente, además de otros medios como los basados en plancton. Estudio integrado de ecosistemas.
- Investigación pesquera.

Evaluación de stocks y poblaciones por medios acústicos.

Laboratorios y área de trabajo científicos.

Se requiere tres zonas de trabajo en la cubierta principal, una zona húmeda para muestreo de organismos de mínimo 25 m², una para laboratorio seco de mínimo 10 m² y una para vestuario y estibaje de mínimo 6 m².

La zona húmeda estará vinculada sin mamparo divisorio a la zona de maniobras de la cubierta por popa. Mesa de trabajo de muestreo de organismos para 6 personas de 2m x 1m. Contará con mesada con anclaje para instrumentos, tomas eléctricas, bajo mesadas, pileta, agua dulce, agua de mar y agua de baldeo. Este ambiente deberá poder ser cerrado a popa por medio de mamparos desmontables o un sistema simolar. Estas estructuras deberán ser de acero inoxidable o de aluminio.

El laboratorio seco, contará con cuatro posiciones de trabajo, una de las cuales deberá poder observar todas las maniobras en las que se utiliza el pórtico de estribor y el ingreso de los equipos de agua.

Asimismo, se deberá disponer de un espacio reparado en la cubierta de pesca donde ubicar una balanza de plataforma para el pesaje de la captura en cajones.

Circuito de circulación de agua de mar no contaminada.

El sistema consta de un circuito de circulación continua de agua de mar con toma de mar independiente de polipropileno para no contaminar el agua de mar.

El circuito de agua de mar no contaminada que lleva agua al ambiente húmedo de muestreo deberá contar con filtros adecuados para retención de partículas, desburbujeadores, flujómetros digitales y manómetros antes de la conexión de cada equipo científico (termosalinógrafo, oxímetro, fluorómetro, sistema analítico autónomo de medición en continuo de la presión parcial del dióxido de carbono). Las señales de los flujómetros y manómetros deberán ser integradas al Sistema de Gestión de Datos. El caudal y presión del circuito deberá ser regulado de acuerdo a la necesidad de cada equipo a colocar.

El circuito de tuberías llevará el agua de mar no contaminada al ambiente húmedo de muestreo.

Las características principales del Buque son las siguientes:

- Eslora total: mínimo 25 m.
- Manga: mínima 7.0 m.
- Potencia del motor propulsor: mínima 720 C.V.
- Velocidad de crucero: 10 nudos
- Autonomía: mínima de 15 días (agua, combustible y capacidad de gambuzas). El consumo se calculará para una velocidad de 10 nudos con un margen de mala mar del 10%.
- Clasificación: BV, LRS, Rina, o ABS, Special Service / Oceanographic and Fishing Research, *HULL, MACH, UNRESTRICTED NAVIGATION, o el equivalente en cualquiera de dichas Sociedades de Clasificación.
- Perfil de operación: 330 días/año.
- Todas las descargas serán por la banda de babor.
- Las maniobras científicas serán por la banda de estribor y por popa.
- Capacidades mínimas:
 - o Combustible según/proyecto. Min.: 30 m3
 - o Aceite Lubricante según/proyecto. Min: 2 m3
- Agua Dulce según/proyecto. Min: 10 m3

- Habitabilidad:
 - Tripulación: Min. 8personas.Científicos: Min 7 personas.

Los camarotes para el personal científico serán dobles con baño privado o compartido y uno individual con baño privado.

- Barquilla (o góndola) para soporte de transductores científicos.

El buque será entregado pertrechado con todos los equipos y marcas que exijan las normas en vigor de la Prefectura Naval Argentina (PNA), en el momento de entrada en Vigor del Contrato.

El diseño de la carena del buque, con la barquilla para los transductores, habrá de ser probado en un canal de experiencias reconocido, presentando el correspondiente informe en español al Amador. El diseño hidrodinámico del casco tendrá especialmente en cuenta el nivel de ruido hidrodinámico y el flujo de burbujas sobre la instrumentación acústica, así como las características de velocidad y de comportamiento del buque en el mar.

Para mayor información acerca de las características de las características del Buque, se podrá consultar en la siguiente dirección: www.ucar.gov.ar

Objeto del Presente Llamado

El objetivo del presente llamado a presentar Expresiones de Interés es seleccionar Firmas Consultoras para conformar la Lista Corta de Firmas que participará en el Concurso de Consultoría para la Inspección de la Construcción de un Buque Costero para la Investigación Pesquera y Oceanográfica. Dicho Buque será diseñado y construido en las instalaciones del Astillero que resulte ganador de la LPI N°02/15, cuya fecha de apertura está prevista para el 30 de Octubre de 2015.

Las principales actividades de la Inspección, entre otras, serán:

- a) evaluar y verificar técnicamente el proyecto de construcción que presente el astillero;
- b) inspeccionar los planos elaborados;
- c) supervisar con el Astillero el programa de inspección que cubra las fases de construcción y pruebas y permita verificar que la construcción del buque se está desarrollando de acuerdo con el proyecto constructivo;
- d) asistir a los ensayos de canal, así como de las pruebas de aceptación en factorías de los componentes principales del buque que se está desarrollando;
- e) certificar los hitos de construcción;
- f) en coordinación con el astillero y la Sociedad de Clasificación supervisar el protocolo de pruebas de mar y puerto que le presente el astillero (i) ruidos y vibraciones, (ii) potencia y velocidad, (iii) autonomía, (iv) estabilidad, (v) verificación de molinetes, chigres, pórticos y grúas, (vi) equipos de propulsión, (vii) servicios generales, (viii) verificación del instrumental científico, etc.;

g) verificar que a la entrega del buque se cuente con todos los planos, documentación y manuales de todos los equipos instalados en el buque.

Los interesados deberán tener experiencia en Consultaría relacionadas con la Inspección y/o Supervisión de construcción de buques en los últimos 10 (diez) años. Complementariamente se tendrán en cuenta aquellos trabajos de similares características y magnitud a las que aquí se supervisarán.

También deberán contar con experiencia en la Inspección de la instalación del instrumental científico y de comunicación con que cuenta el buque a construir.

Método de Selección

La empresa será seleccionada conforme a los procedimientos vigentes, indicados en Las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-9.

Los procedimientos de selección y contratación de las firmas consultoras estarán determinadas por el método de "Selección Basada en Presupuesto Fijo" (SBPF) que para este servicio de ha estimado en un valor final, incluido todos los impuestos, de hasta u\$s100.000 (dólares cien mil).

En este método de selección primero se evalúan todas las propuestas técnicas y luego se abren en público las propuestas económicas. Aquellas que excedan el presupuesto oficial serán rechazadas y se invitará a negociar el contrato a aquella Firma que haya obtenido la mejor calificación técnica.

Información requerida

Las firmas consultoras y/o las integrantes de las APCAs que expresen interés en participar, deberán consignar la información que a continuación se detalla:

1) Datos de la Firma:

Deberán completar el siguiente formulario de presentación obligatoria:

	DATOS DE LA FIRMA
Razón Social	
Fecha de Constitución	
Nacionalidad ¹	
Domicilio Legal	
Localidad	
Provincia	
País	
Teléfonos de Contacto	
Dirección de correo electrónico	
Persona de Contacto	

2) Documentación de la Firma:

- a. Copia Certificada, y Legalizada en caso de corresponder, del instrumento constitutivo (estatuto o contrato social) y sus modificaciones;
- b. Copia Certificada, y Legalizada en caso de corresponder, del Acta de designación de autoridades y distribución de cargos vigente y en su caso del Poder de representación;
- c. Original o copia certificada y legalizada en caso de corresponder de los Estados Contables correspondientes a los dos últimos ejercicios finalizados, auditados con la firma de profesional certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción del domicilio de la firma, u organismo profesional equivalente²
- d. Si la presentación es realizada por un APCA deberá acompañarse además el Modelo de Acta de Intención de Asociación (APeA) Anexo 1, suscripto de puño y letra por el representante legal de cada integrante, en el que constará expresamente cuál es el porcentaje de participación previsto de cada integrante, la designación de la Firma que actuará como líder de la asociación y la designación de un representante autorizado para firmar toda la documentación que se presente en nombre del APCA que se trate;
- e. Organización funcional de la empresa con flujograma o descripción de interacciones entre las distintas áreas, indicándose el personal de cada departamento y las funciones asignadas a cada uno;
- f. Equipamiento disponible de la firma (informático, técnico, licencias, vehículos y oficinas, entre otros);
- 3) Antecedentes de la Firma con relación a las tareas requeridas En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada,

¹ A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma debe ser la del país en que se encuentre legalmente constituida y autorizada para operar de acuerdo con la legislación del país y en el caso de APCAs, debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la Asociación en Participación. Punto 12.6 de Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID. El país en el que se encuentre establecida la firma deberá ser un país miembro del Banco.

² El requisito de auditoría es independiente de las obligaciones con las que sean alcanzadas las firmas en sus respectivas jurisdicciones.

individualmente o en asociación con otras firmas, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados en la presente convocatoria.

Nombre del trabajo:	Valor aproximado del contrato (en US\$ al cambio de la fecha de la contratación):	
País:	Duración del trabajo (meses):	
Lugar dentro del país:		
Nombre del Contratante y contacto:	Número total de persona-meses : Número de individuos:	
Fecha de iniciación (mes / año):	Nombre de personal de nível superior de su empresa asignado y funciones desempeñadas	
Fecha de terminación (mes / año):	(indique los perfiles más significativos tales como Director/ Coordinador de Proyecto, Jefe del equipo):	
Descripción narrativa del trabajo:		
Descripción de los servicios efectivamente pro	ovistos por el personal de la firma para el proyecto:	

Notas Generales

Con relación a Información a suministrar por cada firma cabe realizar las siguientes consideraciones:

- (i) Sólo se aceptarán las Expresiones de Interés que se presenten por escrito en las oficinas hasta la fecha y hora indicada en el aviso de Convocatoria. No se aceptarán Expresiones de Interés enviadas por correo electrónico ni presentadas extemporáneamente.
- (ii) Debe presentarse en idioma español o, en su caso, con la traducción pública correspondiente.
- (iii) En caso de ser una Firma extranjera, toda la documentación requerida en copia certificada deberá contar con su legalización consular o con la apostilla de conformidad con el procedimiento establecido en el XII Convenio de La Haya del 5 de octubre de 1961 Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros ("La Apostilla de La Haya");
- (iv) La presentación deberá estar firmada de puño y letra en todas sus hojas por el representante de la Firma o del APCA. No deberá contener enmiendas, raspaduras o errores que no hayan sido debidamente salvados.
- (v) Se acompañarán dos ejemplares de Expresión de Interés, identificando claramente ORIGINAL y COPIA. Asimismo la propuesta deberá acompañarse en soporte magnético (CO).

Criterios de Evaluación

Las Expresiones de Interés serán analizadas en sus aspectos legales, económico-financieros y se

evaluarán los antecedentes presentados.

Aspectos Legales:

Se verificará que la documentación acompañada por las firmas se presente conforme el Instructivo, analizándose entre otras cuestiones (i) que la actividad a desarrollar concuerde con el Objeto Social de la empresa; (ii) la designación de sus autoridades; (iii) la vigencia de los

mandatos; y (iv) las facultades de quien suscriba la Expresión de Interés.

Aspectos Económico - Financieros:

En base a los Estados Contables auditados, correspondientes a los dos últimos ejercicios finalizados, se verificará que las firmas cumplan con una Facturación: Promedio de facturación

anual en los últimos 2 (dos) años igual o mayor a u\$s 40.000 (dólares cuarenta mil).

Aspectos Técnicos:

Se analizarán cada uno de los antecedentes y experiencia presentados por las Firmas verificando

que cumplan con los requisitos solicitados en el Instructivo.

Luego se aplicarán los puntajes establecidos en la grilla de evaluación oportunamente acordada con el Banco Interamericano de Desarrollo, ponderándose la experiencia general, la experiencia

específica, la organización funcional y el equipamiento de cada firma.

Para poder integrar la/s Lista/s Corta/s en los diferentes procesos de selección que surjan a partir

del presente llamado se requerirá un puntaje mínimo de 60 puntos, siendo el máximo puntaje

posible de 100 puntos.

Para consultas dirigirse por mail a:

Atención: CPN Ramón Basanta

Dirección: Azopardo 1025 Piso 13

Ciudad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Código postal: C1107ADO

País: Argentina

Teléfono: +5411-4363-6670

Dirección de correo electrónico: buquedos @inidep.edu.ar

Horario: De Lunes a Viernes de 11:00 a 14:00hs

ANEXO I

MODELO DE ACTA DE INTENCION DE ASOCIACION $\left(\text{APCA} \right)^3$

Compromiso de Asociación entre Empresas

Atento al llamado para presentar Expresiones de Interés en el marco del Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable, en adelante "Programa" para proveer los servicios de consultoría la Empresa representada en este acto por el Sr/a en su carácter de representante legal y la Empresa representada en este acto por el Sr/a en su carácter de representante legal (completar según cantidad de empresas en adelante "LAS PARTES" resuelven:
Artículo 1°) LAS PARTES asumen el compromiso de integrar una Unión Transitoria de Empresas de acuerdo a lo normado en el Capítulo 111 de la Ley 19.550 de la República Argentina para la ejecución de todos los derechos y obligaciones emergentes de la presentación del llamado mencionado, según la siguiente integración:
Empresa XXXXX, %
Empresa XXXXX %
Artículo 2°) Adoptar el siguiente domicilio legal unificado, para cada una de LAS PARTES y la Agrupación de Colaboración o Unión Transitoria de Empresas a Integrar, durante todo el período que demande el concurso o proceso de licitación, contratación y eventual ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatarios en calle, número, piso, oficina/dto., correo electrónico, teléfono, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
Artículo 3°) Designar como Representante Legal ante el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) de con las mayores facultades de representación en el marco del "Programa", asumiendo LAS PARTES la obligación mancomunada y solidaria ante Organismo por sus actuaciones.
Artículo 4°) Designar a la Empresa como empresa Líder del presente ⁴ . En la Ciudad de a los días del mes de de, se firman XX ejemplares con un mismo tenor.

 $^{^3}$ Se describe el contenido mínimo del convenio que deberán acompañar las empresas que se presenten en APCA.

 $^{^{\}rm 4}$ Debe ser de Nacionalidad de un país miembro del BID.

Criterios de Evaluación

FACTOR	PONDERACIÓN
a) Documentación de la Firma	Pasa / No Pasa
- Planilla "Datos de la Firma"	
- Copia Certificada, y Legalizada en caso de corresponder, del instrumento	
constitutivo (estatuto o contrato social) y sus modificaciones	
- Copia Certificada, y Legalizada en caso de corresponder, del Acta de	
designación de autoridades y distribución de cargos vigente y en su caso del	
Poder de representación	
- Original o Copia Certificada y Legalizada en caso de corresponder de los	
Estados Contables de los 2 (dos) últimos ejercicios contables finalizados con	
informe de auditoria	
- Modelo de Acta de Intención de Asociación (APCA) en caso que la	
presentación sea realizada por un consorcio de empresas	
- Organización funcional de la empresa	
- Equipamiento disponible de la firma	
- Antecedentes de la Firma en el formato provisto en el Instructivo	
b) Capacidad Financiera	Pasa / No Pasa
• Facturación: Promedio de facturación anual en los últimos 2 (dos) años	
igual o mayor a u\$s 40.000 (dólares cuarenta mil).	
c) Experiencia de la Empresa	Máximo 90 puntos
Experiencia General	60 puntos
C.1 Experiencia en trabajos de consultoría relacionados con la Inspección /	
Supervisión en la construcción de buques pesqueros u oceanográficos,	
durante los últimos 10 (diez) años.	0
Sin antecedentes	0
Un trabajo	10
Dos trabajos	20
Tres trabajos	30
Cuatro trabajos	40 50
Cinco trabajos	60
Seis o más trabajos	00
Experiencia específica	30 puntos
C.2 Experiencia en Inspección y supervisión de trabajos relacionados con la	30 puntos
instalación del instrumental científico y de comunicación instalados en	
buques durante los últimos 10 (diez) años.	
Sin antecedentes	0
Un trabajo	10
Entre dos y tres trabajos	20
Más de cuatro	30
d) Organización funcional y equipamiento	Máximo 10 puntos
1- Organización funcional	•
Se analizará el Organigrama funcional de la Consultora y los procedimientos	7 puntos
de interacción entre los distintos departamentos. Se deberá exponer el detalle	-
del personal de cada departamento y las funciones asignadas a cada uno.	
Se calificará con 7 puntos cuando la organización funcional se exponga con	

claridad. Se calificará con 4 puntos cuando la organización funcional se exponga sin el detalle solicitado. Se calificará con O puntos cuando la organización funcional no se presente.	
2- Equipamiento Se analizará la presentación del siguiente listado: - Equipamiento técnico (máximo 1 punto) - Licencias de software (máximo 1 punto) - Oficinas (máximo 1 punto)	3 puntos
Se calificará con O punto cada aspecto que no esté presentado	
Puntaje Máximo Posible	100
Puntaje Mínimo Requerido	60